



28 de noviembre de 2025

## Mesa General: Plan de Empleo, movilidad, protocolo LGTBI y retribuciones variables

El día 27 de noviembre se celebró una reunión de la mesa General del IV Convenio en la que se han tratado diferentes asuntos con carácter transversal que afectan a toda la plantilla, donde **hemos trasladado nuestras posiciones al respecto:**

**Plan de empleo:** Desde UGT, entendemos que el **Plan de Empleo debe prorrogarse** vinculado a la vigencia que se pacte en el convenio, posibilitando **las desvinculaciones y jubilaciones parciales**, con la misma base de lo acordado en los planes anteriores, pero ajustando ciertos parámetros a las últimas modificaciones legislativas, siendo **necesario mejorar las condiciones del plan actual**. Sobre ello, se puede destacar, la implementación del acceso a la jubilación parcial con 62 años, acumulando jornadas en un 33 %, durante ese primer año, y en los mismos términos que en la actualidad para los siguientes años hasta la jubilación ordinaria.

Igualmente, reivindicamos actualizaciones en algunas partidas económicas que han quedado obsoletas con el paso del tiempo. En el mismo sentido, no descartamos ajustar las condiciones generales siempre que implique mayor facilidad y agilidad para el acceso, reduciendo el tiempo de los plazos burocráticos o los vinculados a contrataciones externas de personas trabajadoras.

**Movilidad continua:** Hemos introducido la necesidad de intervenir en las situaciones de movilidad geográfica y funcional. En este sentido, desde **UGT** entendemos que hay que adaptar las movilidades a las necesidades actuales, siempre que esto implique **avances en nuestras reivindicaciones**. Así, apostamos por clarificar que **el abono de las retribuciones correspondientes a la nueva plaza en movilidad se aplique desde el momento de la adjudicación definitiva de la misma** (sentencia lograda por **UGT** al respecto), eliminando restricciones de abono vinculadas a momentos posteriores a la adjudicación.

**Protocolo LGTBI:** Presentamos nuestras alegaciones respecto al anterior borrador, introduciendo mejoras con el fin de consensuar un protocolo eficaz para este colectivo dentro de nuestra empresa.

**Variables:** Nuestra organización lleva tiempo trasladando de forma reiterada, **mediante escritos, cartas y comunicados**, el **descontento general de todos los colectivos sobre sus retribuciones variables**, donde se vienen sufriendo importantes recortes en las liquidaciones correspondientes. El motivo fundamental es la existencia de **parámetros desfasados** que fueron implementados hace décadas y que lastran las retribuciones.

En esta reunión hemos insistido, y la empresa ha accedido a abrir el debate, para actualizar los parámetros de medición con el objetivo de **suprimir o reducir drásticamente los elementos que inciden negativamente, que en muchos casos vienen derivados por factores ajenos tanto al Grupo Renfe como a la profesionalidad, cualificación o prestación de servicio de la plantilla**.

**UN SINDICATO NO SE MIDE POR LO QUE  
PIDE, SINO POR LO QUE CONSIGUE**

1 / 1